



# Instructivo de calculadora de tarifas

## Como cotizar tu publicación

La calculadora de tarifas del Boletín Oficial permite estimar, de manera rápida, el costo de su publicación.

Se utiliza principalmente para trámites como avisos particulares, publicaciones de sociedades comerciales, convocatorias, transferencias, edictos judiciales (no sucesorios) y subastas.

A continuación, se detallan los pasos para su utilización:

### **Pasó a paso:**

1. Ingresar a la calculadora desde el siguiente enlace:  
<https://tasador.boletinoficial.gba.gob.ar/>
2. En el campo **“Tipo de publicación”**, seleccionar la opción que corresponda según el trámite a realizar (por ejemplo: avisos particulares, sociedades comerciales, convocatorias, etc.)

SIMULADOR DE COSTOS DE PUBLICACIÓN

[VER TARIFAS ACTUALIZADAS Y FORMAS DE PAGO](#)

TIPO DE PUBLICACIÓN

Edictos judiciales (no sucesorios) ▼

Avisos particulares

Sociedades comerciales

Convocatorias

Transferencias

Edictos judiciales (no sucesorios)

Subastas

0 palabras 0 caracteres

3. En el recuadro inferior, “copiar y pegar el texto completo del edicto o aviso” que se desea publicar.

TIPO DE PUBLICACIÓN

Edictos judiciales (no sucesorios) ▼

Texto a publicar

\*EDICTO A PUBLICAR\*

3 palabras 19 caracteres

Cantidad de Días de Publicación

1

Tipo de trámite

Normal (72 hs.)  
Publicación en 72 horas hábiles

Urgente (24 hs.)  
Publicación en 24 horas hábiles



4. El sistema calculará automáticamente la cantidad de palabras
5. Selecciona el tipo de trámite que desea: Normal o urgente
6. Con esa información, el simulador mostrará el **“importe estimado de la publicación”**.

Cantidad de Días de Publicación

Tipo de trámite

Normal (72 hs.)  
Publicación en 72 horas hábiles

Urgente (24 hs.)  
Publicación en 24 horas hábiles

Valor en UT (Total)  
**34 UT**

Tarifa Total (Ar\$)  
**\$ 9.350**

**IR A PAGAR**

### **IMPORTANTE**

- El cálculo se realiza sobre el texto completo, por lo que se recomienda verificarlo antes de ingresarlo.
- El monto informado es estimativo y puede variar al momento de la liquidación final.

Una vez obtenido el importe, se deberá continuar el trámite a través del sistema de publicación del Boletín Oficial, seleccionando la opción **“IR A PAGAR”**.



## Portal de Trámites

¿Qué trámite estás buscando?

Información otorgada por Secretaría General de la Gobernación

### **Boletín Oficial - Publicación de avisos particulares por orden judicial o administrativa**

Este trámite permite realizar publicaciones en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires en la sección Oficial, estos son:

- Edictos
- Avisos de Remates
- Subastas
- Convocatorias a Asamblea
- Avisos societarios: Constitución de sociedades, Actas de Asamblea (Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550), etc.
- Transferencias Comerciales (Ley Nacional 11.867)
- Titulaciones/ Colegiaciones
- cualquier aviso cuya publicación esté ordenada al Boletín Oficial por legislación vigente.

Los avisos que sean remitidos por **Juzgado de la Provincia de Buenos Aires** deberán enviar la solicitud mediante el portal de **Notificaciones** de la Suprema Corte de





El sistema redirigirá al Portal de Trámites de la Provincia de Buenos Aires. Allí, se deberá desplazarse hacia abajo hasta visualizar las opciones de pago disponibles con sus respectivos montos.

SELECCIONÁ EL CONCEPTO DE PAGO		
Más de un (1) día o más de 200 palabras - Solicitar cotización		<b>DEFINIR IMPORTE</b>
Aviso 151 a 200 palabras - Trámite Urgente	\$ 52.800,00	<b>PAGAR</b>
Aviso 151 a 200 palabras - Trámite Normal	\$ 26.675,00	<b>PAGAR</b>
Aviso 71 a 150 palabras - Trámite Urgente	\$ 39.600,00	<b>PAGAR</b>
Aviso 71 a 150 palabras - Trámite Normal	\$ 19.800,00	<b>PAGAR</b>
Aviso 1 a 70 palabras - Trámite Urgente	\$ 18.700,00	<b>PAGAR</b>
Aviso 1 a 70 palabras - Trámite Normal	\$ 9.350,00	<b>PAGAR</b>

A continuación, seleccionar el monto que corresponda según lo indicado por el tasador. Por ejemplo, si el sistema arroja un importe de \$9.350 (correspondiente a un aviso de 1 a 70 palabras – trámite normal), se deberá elegir dicha opción.

Luego, hacer clic en **“PAGAR”** y completar los datos requeridos junto con el importe correspondiente.

Finalizada la carga, se habilitará el botón **“INICIAR PAGO”**, desde el cual se podrá seleccionar el medio de pago deseado.



### Tus datos personales

#### Tipo Persona

Persona Física     Persona Jurídica

\* Apellido

\* Nombre

\* Tipo de identificación  
CUIT/CUIL

\* CUIT/CUIL (Sin guiones ni puntos)

### Sobre el pago del trámite

#### Ingresá el importe a pagar

\$

#### Podés abonar este trámite de diferentes maneras:

- Imprimir la boleta y pagar por ventanilla en Bapro Pagos.
- Por cajero electrónico de Red Link con el código de pago.
- Con tarjeta de crédito/débito.

En la próxima pantalla, podrás elegir la opción que más te convenga.

INICIAR PAGO